MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
uocencarnacion@gmail.com -- TEL: 071 - 204800 Int. 1020

NOTA U.O.C Nro. 012/2021

Encarnación, 25 de enero del 2021

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Presente.-

Me dirijo a Ud. con el fin de informar que se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) al llamado de **LPN N° 01/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES CON FONDOS FONACIDE CON I.D. N° 388.957.**

El anticipo radica en que se trata de un llamado de monto muy elevado, en donde la empresa adjudicada debe realizar una inversión inicial muy significativa, no solo en los productos alimenticios para empezar a preparar los alimentos sino también en los transportes a ser utilizados (si no los tiene); en el personal para la cocina (si no los tiene); A su vez el anticipo se encuentra asegurado por la garantía de anticipo correspondiente por lo que no vemos el inconveniente en incluirlo en la presente contratación.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.
Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/MGL